

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE MAQYFERRI S. A
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en las calles Eloy Alfaro N° 1800 y General Gómez (esquina), siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía MAQYFERRI S. A., con la asistencia de los siguientes accionista.

- a) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 900 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 900 votos.
- b) Jonathan Ivan Cirino Baidal, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones, de 1 dólar de los Estados Unidos de América, pagada el 100% de su valor y con derecho a 100 votos. Acciones Cedidas a Laida Rocío Parrales Baidal.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al señor Guillermo Antonio Murillo Rosales y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta el señor Jonathan Ivan Cirino Baidal, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañía, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado que es Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00).

El Presidente de la Junta, señor Guillermo Antonio Murillo Rosales, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto, todo el Capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la Junta se instale como universal.

El Presidente ordena que la Junta se instale y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes.

1.- conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la Compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente General de la compañía por Ejercicio Económico del año 2017.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que en la presente junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente.

1.- Aprobar el Informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el Administrador de la compañía, por ejercicio económico del año 2017.

2.- Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este momento. Reinstalada la junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 15H00, lo Certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la junta f) por los propios derechos y como Secretaria ad-hoc de la junta.



GUILLERMO MURILLO ROSALES
Presidente ad-hoc de la Junta



JONATHAN CIRINO BAIDAL
Secretario ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQYFERRI S. A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2017.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía **MAQYFERRI S. A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas.

- a) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 900 acciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor y con derecho a 900 votos.
- b) Jonathan Ivan Cirino Baidal, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 100 votos.

Guayaquil a 19 de Marzo del 2018


GUILLERMO MURILLO ROSALES
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


JONATHAN CIRINO BAIDAL,
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas